



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 106-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 13 de marzo de 2024.

VISTO:

La CARTA N° 018-2024-UNCA-DGA/J.U.C-LJLVA de fecha 2 de febrero de 2024 y el INFORME N° 026-2024-OGC-UNCA de fecha 1 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, mediante INFORME N° 026-2024-OGC-UNCA de fecha 1 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, informa al Jefe de la Unidad de Contabilidad que, de la revisión realizada a la Caracterización del Proceso de Estados Financieros y Presupuestarios, no evidenció observaciones en la elaboración de mencionado documento, quedando redactado y cumpliendo con la estructura propuesta por el instructivo de elaboración de documentos internos del sistema de gestión de la calidad de la UNCA, por lo que sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo;

Que, mediante CARTA N° 018-2024-UNCA-DGA/J.U.C-LJLVA de fecha 2 de febrero de 2024 el Jefe de la Unidad de Contabilidad de la UNCA, teniendo como referencia el Informe N° 022-2024-OGC-UNCA de fecha 1 de febrero de 2024 emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA la aprobación mediante acto resolutivo;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 106-2024-CO-UNCA

Que, la Caracterización del Proceso de Estados Financieros y Presupuestarios de la UNCA tiene como objetivo presentar los estados financieros y presupuestarios de acuerdo con lo establecido en el sistema nacional de contabilidad y normas complementarias;

Que, mediante proveído de fecha 12 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicitó a la Oficina de Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora la CARTA N° 018-2024-UNCA-DGA/J.U.C-LJLVA de fecha 2 de febrero de 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Contabilidad de la UNCA;

Que, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Hero de la Libertad N° 015-2024 de fecha 13 de marzo de 2024; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Estados Financieros y Presupuestarios de la Universidad Nacional Hero de la Libertad, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Contabilidad de la UNCA, mediante CARTA N° 018-2024-UNCA-DGA/J.U.C-LJLVA de fecha 2 de febrero de 2024;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Estados Financieros y Presupuestarios de la Universidad Nacional Hero de la Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Unidad de Contabilidad y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Adelberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2024-CO-UNCA, de
fecha 13 de marzo del 2024

MARZO - 2024
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	CÓDIGO:	PGF-OD-16	
		FECHA:	Marzo - 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	2 de 5	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ (e)

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO Tania Isabel Díaz Mostacero COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO DR. LUIS JOSÉ LUNA VICTORIA ALVA JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO Dr. Alberto Valenzuela Muñoz PRESIDENTE (e)
CPC. TANIA ISABEL DÍAZ MOSTACERO	DR. LUIS JOSÉ LUNA VICTORIA ALVA	COMISIÓN ORGANIZADORA
02-02-2024	02-02-2024	13-03-2024

	OTRO DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	CÓDIGO:	PGF-OD-16	
		FECHA:	Marzo - 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	3 de 5	

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	
Proceso: Estados Financieros y Presupuestarios.	Dueño del proceso: Jefe de la Unidad de Contabilidad
Tipo de Proceso: Apoyo	
OBJETIVO DEL PROCESO	
Presentar los Estados Financieros y Presupuestarios de acuerdo con lo establecido en el Sistema Nacional de Contabilidad y Normas complementarias.	
ENTRADAS	PROVEEDORES
¿Cuáles son los inputs del proceso?	¿Quiénes proveen los inputs?
1. Registros de Ingresos. 2. Registros de Gastos. 3. Conciliaciones.	1. Proceso de Gestión Contabilidad. 2. Proceso de Gestión de Tesorería. 3. Dirección General de Contabilidad Pública.
PRODUCTOS (SALIDAS)	CLIENTES/RECEPTORES
¿Cuáles son los outputs del proceso?	¿Quiénes reciben los outputs?
1. Presentación de Estados Financieros y Presupuestarios de manera oportuna e íntegra.	1. Universidad Nacional Ciro Alegría. 2. Dirección General de Contabilidad Pública. 3. Contraloría General de la República.
GESTION DEL PROCESO	
¿Cómo se opera y controla el proceso?	
ACTIVIDADES	
¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?	
1. Elaboración y Preparación de Estados Financieros y Presupuestarios. 2. Presentación de Estados de Financieros y Presupuestarios. 3. Elaboración De Libros Contables	
CONTROLES	
¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?	
1. Correo electrónico de Validación. 2. Números de Oficios presentados a la DGCP.	
SOPORTE Y RECURSOS	
¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?	
DOCUMENTOS INTERNOS	
(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).	

DOCUMENTOS EXTERNOS

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2024.
2. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
3. Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
4. Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
5. Decreto Supremo N° 026-2016-PCM, aprueban medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado.
6. Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01, aprueban disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera.

REGISTROS

¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

1. Correo electrónico de Validación.
2. Números de Oficios presentados a la DGCP.
3. Número de Libros Contables.

APOYO

¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?

INFRAESTRUCTURA

INSTALACIONES (Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)	SISTEMAS INFORMÁTICOS (Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)	EQUIPOS (Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).
– Unidad de Contabilidad	- SIAF-SP. - SIGA. - SIAF WEB. - Otros aplicativos Informáticos.	– Pcs – Laptops – Impresoras – Lectora de DNI electrónico.

CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

Limpio y Ordenado

RECURSOS HUMANOS

(indicar puesto del personal y número de personas por puesto)

Nombre del puesto	Número
4. Jefe de la Unidad de Contabilidad	01
5. Especialista de Contabilidad	01

INDICADORES DE DESEMPEÑO

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
Número de Oficios presentados	Número de Oficios presentados	Anual	4

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2024-CO-UNCA	Aprueba la Caracterización del Proceso de Estados Financieros y Presupuestarios de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 13 de marzo del 2024	